



## SOSTENIBILIDAD

# Plan de fomento de la producción ecológica en Navarra

Jokin Resano Egea. *Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Gobierno de Navarra*

## Implementación en el marco del proyecto Interreg europe SME-Organics

De modo general, los planes de fomento a la producción ecológica pueden ayudar al sector agroalimentario ecológico en un desarrollo integral, estimulando la producción de alimentos de alta calidad, la creación de empleo rural, la protección del medio ambiente y clima, y el bienestar animal. Dichos planes proporcionan además el marco político en el que integrar las diferentes medidas de apoyo y establecen objetivos, metas y acciones comunes que satisfagan las necesidades específicas del sector ecológico cumpliendo los objetivos de las políticas públicas en un país o región específicos.

El planteamiento inicial, desde Navarra, ha consistido en la elaboración de un plan de fomento a la producción ecológica con un enfoque global y coherente que responda a las necesidades específicas del sector ecológico de nuestra región, incluyendo todas las medidas de apoyo necesarias, tanto las existentes actualmente como otras que será necesario implementar. Este plan servirá de base para el trabajo en el periodo 2018-2020, tanto para el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, como para al resto de agentes del sector, especialmente INTIA Y CPAEN/NNPEK, con vocación de renovación y continuidad posterior a dicho periodo.

En este artículo se explican los elementos clave del plan y cómo va a desarrollarse su implementación.

**El Programa de Fomento de la Producción Ecológica 2018-2020** establece las acciones necesarias y las medidas de apoyo, con el fin de consolidar y promover un crecimiento sostenido del sector ecológico en Navarra, poniendo en relación estas acciones con los agentes implicados en su puesta en marcha. Se ha tratado de integrar en el proceso de diseño del plan a agentes relevantes del sector ecológico de nuestra región, que han tenido oportunidad de plantear sus demandas de desarrollo en un proceso sistemático de participación y análisis, tomando en consideración los retos y áreas de desarrollo del sector diferenciadas para nuestra región. La acción de fomento de la producción ecológica es más eficaz si se enmarca en un plan de acción que dé respuesta a las prioridades del sector y ofrezca un amplio abanico de medidas de apoyo, tanto técnicas como de carácter

económico. A su vez sirve como instrumento estratégico u hoja de ruta a la Administración en la consecución de una serie de objetivos de carácter transversal como el desarrollo económico, desarrollo rural o beneficios de carácter medioambiental, social o de salud pública.



El proyecto **SME-ORGANICS** ha proporcionado apoyo técnico de solvencia profesional acreditada (IFOAM y FIBL), marcando las etapas a seguir en la implementación de un plan de apoyo a la producción ecológica. Este proyecto **ha supuesto una herramienta fundamental en el diseño del plan de fomento, marcando las pautas de un proceso lógico, un protocolo de actuación que incluye el modo más eficaz de recabar las prioridades de desarrollo del sector, de valorar en su medida la situación actual del mismo y de identificar unas líneas prioritarias de actuación del Sector Público**, que permite poner a disposición de los operadores ecológicos medidas de apoyo al desarrollo de la producción ecológica específicas para nuestra región, identificadas y ordenadas en base a dichas líneas prioritarias, y adaptadas al grado de desarrollo de la producción ecológica de Navarra.

La aportación de este proyecto de la convocatoria Interreg Europe al diseño e implementación del Programa de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020 **se ha materializado, entre otros, en los siguientes aspectos:**

- Visitas regionales de intercambio.
- Asesoramiento IFOAM EU GROUP y FIBL.
- Manual ORGAP.

Las visitas de intercambio a las distintas regiones participantes en el proyecto (ocho) han servido al propósito del diseño e implementación de los planes regionales de acción en dos aspectos fundamentales:

- Por un lado, han constituido una **oportunidad de intercambio de experiencias entre las distintas regiones**, presentándose y visitándose en las mismas ejemplos de buenas prácticas de la región con el objeto de que puedan replicarse en otras regiones participantes y, en algunos casos, integrarlas en los planes de acción regionales. De la misma forma, los agentes del sector de cada región invitados a participar de cada visita tienen la opción de intercambiar experiencias con entidades, operadores o empresas homólogas de las distintas regiones, constituyendo un valioso proceso de aprendizaje.
- Por otra parte, la temática de las sesiones de trabajo de cada visita estaba asociada a las distintas etapas del diseño e implementación de los planes de acción (diagnóstico, participación de los agentes, elaboración

de los planes de acción, plan de seguimiento, etc.). Esto ha posibilitado un seguimiento en tiempo real de las distintas etapas de diseño y elaboración de cada uno de los planes regionales de acción y un proceso dinámico de aprendizaje, planteándose correcciones a los mismos en base a lo discutido en cada una de las sesiones.

## ELEMENTOS CLAVE DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



Todo plan de acción, y en particular un plan de fomento a la producción ecológica debe cumplir una serie de requisitos comunes para dotarse de la mayor eficacia posible en su objeto de promocionar la producción ecológica de un ámbito geográfico concreto. [Fuente: Presentación del proyecto ORGAP, 03/2015, Otto Smith (FiBL)]

- Participación activa de los agentes en todas las etapas del Plan de Acción.
- Implantación de medidas de apoyo adaptadas no sólo a distintos supuestos, sino también al grado de desarrollo del sector ecológico en una región o país.
- Objetivos claros y prácticos.
- Basado en un diagnóstico de situación de partida.
- Revisión de políticas relacionadas con el sector ecológico y su impacto.
- Acciones adaptadas a necesidades específicas.

Siendo consecuentes con los citados elementos clave que debe incluir un plan de acción, el proceso de elaboración del Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020 ha cubierto las etapas que pasamos a detallar.

### Diagnóstico regional

En marzo de 2017 se presentó el Diagnóstico Regional de la Situación del Sector Ecológico en Navarra cuyo objetivo fue proporcionar una visión general de su situación como **paso previo para la elaboración del Plan de Fomento de la Producción Ecológica**. Se hizo una primera valoración de las medidas de apoyo existentes y se identificaron, por medio de un análisis DAFO las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del sector ecológico de nuestra región, en base a un proceso de participación, con agentes de prácticamente todos los ámbitos del sector ecológico navarro (producción, transformación, comercialización, formación, experimentación, asesoramiento, administración, etc.), que ha ofrecido datos fundamentales para tener una comprensión global y realizar un análisis integral de la situación actual.



La consejera de Desarrollo Rural, Isabel Elizalde, con el presidente de CPAEN, Edorta Lezaun y el gerente de INTIA, Juan Manuel Intxaurrendieta.



## Proceso de participación

El proceso de definir las necesidades para el desarrollo del sector orgánico implica tener en cuenta a un amplio rango de actores (agentes) de todos los ámbitos implicados. Para la elaboración del presente plan se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes grupos de agentes:

- Productores
- Transformadores
- Comerciantes. Exportadores. Importadores
- Entidades públicas
- Entidades asociativas del sector agroalimentario
- Organizaciones sindicales
- Centros Tecnológicos
- Consumidores
- Centros de enseñanza e investigación
- Gobierno de Navarra
- Autoridad de control de la producción ecológica

Es importante determinar una metodología de participación, ya que se trata de lograr no solamente la participación sino también el compromiso de los agentes, que es fundamental para priorizar las necesidades de actuación y definir los objetivos. El asesoramiento recibido en el marco del proyecto SME-Organics ha aportado la metodología de participación necesaria.

## Definición del marco normativo

Un elemento clave en el desarrollo de un plan de acción es contar con un diagnóstico de la situación actual del sector ecológico, sus necesidades de desarrollo y las soluciones potenciales, incluyendo una evaluación del marco político en un contexto regional. Esto capacita a identificar las medidas de apoyo más adecuadas a las prioridades de desarrollo previamente identificadas, identificando también el marco normativo que las engloba.

## Mapeo de Planes de fomento de la producción ecológica

- Planes europeos fomento producción ecológica.

Plan de acción para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea 2014.

- Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020 MAPAMA.
- Planes regionales fomento producción ecológica.

A destacar por su dimensión y dotación presupuestaria los planes de fomento de la producción ecológica de Andalucía, Cataluña o Valencia.

## Definición de prioridades y objetivos del Plan de Acción

Como desarrollaremos en el apartado donde se describe la estructura del Plan de Acción, en base al análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (DAFO) descritas en el Diagnóstico del Sector Ecológico en Navarra (Marzo 2017), en el Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020 se han definido cinco líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos de desarrollo y acciones, las cuales se corresponden con los ámbitos del sector sobre los que se ha considerado más importante trabajar en la elaboración del plan.

## Implementación del Plan de Acción

A diferencia de otras regiones europeas, donde la iniciativa de elaboración de un plan de fomento de la producción ecológica parte desde el sector ecológico o sus asociaciones, en el caso de Navarra ha sido a iniciativa del propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, y se ha aprobado por Acuerdo de Gobierno de fecha 24 de octubre de 2018, no se trata, por tanto, de una propuesta ajena al mismo que requiere su aprobación, sino que se integra en su propia actividad desde el inicio del proceso de elaboración del mismo.

## Diseño del seguimiento del Plan de Acción

El programa de Seguimiento y Evaluación es una herramienta fundamental para evaluar la eficacia en la implementación del Plan. Se ha planteado un programa de evaluación centrado en la valoración continua de la adecuación de las acciones propuestas en el esquema inicial a las necesidades reales del sector y a las posibilidades reales de su puesta en marcha, y a su vez comprobar la validez de los indicadores propuestos y velar por el cumplimiento de sus objetivos, plazo y presupuesto.



## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra (2018-2020) se ha estructurado en tres niveles. El primer nivel lo constituyen las líneas estratégicas que nos indican cuales son los elementos clave del sector; en el segundo nivel están los objetivos que se han planteado dentro de cada una de estas líneas estratégicas para fomentar la producción ecológica; y finalmente vienen las acciones a implementar para la consecución de estos objetivos. Paralelamente hay que tener en cuenta y valorar los recursos existentes que se pueden utilizar para la implementación de las acciones. Es por ello que se ha incluido un apartado de “medidas de apoyo”, que consisten en los instrumentos financieros, técnicos o administrativos sobre los que se apoyan las acciones definidas en el Plan.

En base al análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (DAFO) descritas en el Diagnóstico del Sector Ecológico en Navarra (Marzo 2017) se han definido cinco ejes o líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos y acciones, las cuales se corresponden con los ámbitos del sector sobre los que se ha considerado más importante trabajar en la elaboración del plan.

Por un lado tenemos a los tres pilares del sector: el productor

primario (L.E.1.), que consideramos el elemento principal que debe ser apoyado si se quiere fomentar la producción ecológica por las dificultades que está encontrando para poder desarrollar su actividad de una manera competitiva; por otro la agroindustria (L.E.2.), que juega un papel económico muy importante en Navarra por lo que tiene un considerable potencial para impulsar el sector ecológico; y el consumidor (L.E.3.), sin duda factor fundamental para la demanda del producto ecológico. Por otro lado se han incluido dos Líneas Estratégicas más, de carácter transversal a la totalidad del sector ecológico y se corresponden, por una parte, con la estructura y vertebración del sector en su conjunto (L.E.4.) y por otro la puesta en valor de los beneficios sociales y ambientales que se derivan de la producción ecológica en Navarra (L.E.5.).

### Dotación presupuestaria

El presupuesto correspondiente a las acciones del Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020, se corresponde con la dotación presupuestaria de las medidas en las que se apoya para su implementación.

**Presupuesto total estimado para el Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020: 9.949.251 €.**

Figura 1. Esquema del Plan de Acción



Ekoalde se inauguró en marzo de 2019 como centro de logística y distribución en corto de alimentos ecológicos de Navarra, promovido por INTIA, CPAEN y AEN.



INTIA trabaja estrechamente con los agricultores de producción ecológica, ofreciéndoles cursos y demostraciones técnicas y realizando ensayos orientados a la mejora productiva.